



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.590.-

DALCAHUE, 04 de Noviembre de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Trasferencia de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 28 de octubre de 2024 y demás antecedentes respaldatorios.
- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

AUTORIZESE a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de la patente ubicada en **Puchauran s/n** para su funcionamiento :

ROL	: 2-7 / 4-100
ACTIVIDAD ECONOMICA	: MINIMERCADO
NOMBRE VENDEDOR	: JUANA ROSA BAHAMONDE BAHAMONDE
RUT	: [REDACTED]
NOMBRE COMPRADOR	: JUAN ALIRO TENORIO LEVICOI
RUT	: [REDACTED]
CONTRATO NOTARIAL DE FECHA	: Castro, 22 de octubre de 2024.-

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente visados por el Sr. Director de Control, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario(s) Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu